

## INFORME COMISARIO 2016

Señores.

**Socios de la compañía "SERVITUA CIA.LTDA."**

Ciudad.

En mi calidad de Comisario de Servitua Cia.ltda. y en cumplimiento a la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informarles que he examinado el balance general adjunto de las Compañía cortado el 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con atención a las normas de auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libre de errores importantes de revelación. El examen incluyo, sobre una base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Servitua Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2016, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Socios el balance general de Servitua Cia.ltda., al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados y demás estados financieros por el año terminado a esa fecha y recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Sra. Nelly Zhindón Rodríguez  
CI. # 0100050996  
COMISARIO

Cuenca, 20 de febrero del 2017.